

CELEBRACIONES

NORMAS -HORARIO Y TARIFA

Le detallamos las condiciones que se establecen para las celebraciones

.-Las instalaciones se entregan limpias y desinfectadas

.-No se permite fumar en el interior del salón ,solo en el espacio destinado en el jardín

.-El aforo máximo permitido es 70 personas en todo el recinto

50 personas en sala

70 en exterior e interior

Este número de personas incluye adultos y niños .

.-El portón de entrada debe permanecer cerrado en todo momento ,hay un cartel que lo indica

.-Inventario de todos los elementos que se lleven a las instalaciones :

mobiliario , neveras , sillas ,mesas ,elementos decorativos de grandes proporciones o que necesiten de instalación previa , carpas , parasoles ,baños químicos ,barras portátiles ,equipos y luces de discoteca ,fogones y asador de aves

Dicho inventario se debe enviar para que sea revisado y permitido

INVENTARIO

.- Se proporcionan lo siguiente

6 mesas de banquete

50 sillas

2 estanterías de metal en la cocina

3 neveras ,

2 mesas de trabajo de acero inoxidable

1 bombona de gas gris

1 cubo mediano para basura

1cubo grande para basura

2 papeleras en los aseos

escoba y recogedor

fregona y cubo

MOBILIARIO DE JARDÍN

2 mesas ovaladas de pvc blancas

3 mesas redondas de cristal de apoyo

2 mesas rojas redondas de apoyo

7 sillas plegables negras

10 sillas plegables blancas y verdes

dos parasoles de mesas de color crudo (solo se instalan en verano y si el tiempo lo permite)

HORARIO Y TARIFA POR HORAS

DE 11:00 a 15:00 horas x 30 € c/u: 120 €

Horas extras previas :10 € c/u (vísperra o adelanto de hora de entrada)

Fianza : 150 € , se devuelve íntegra si no se producen daños , roturas o desperfecto en todo el recinto .En caso de alguna incidencia se descuenta el importe y se reintegra el resto .La fianza no es un pago ,es un dinero que queda en reserva .

CELEBRACIONES

FORMA DE PAGO

Se solicita en dos pago cuando se contrata con un margen de tiempo más amplio , en su caso la celebración es el domingo 12 de octubre y se unifica en un solo ingreso 120 € +150 €

Pago único : Se realiza una vez sean aceptadas estas normas y condiciones de forma explicita a nuestro e-mail por transferencia o ingreso bancario

A la llegada de la persona responsable se revisan las instalaciones para que se compruebe que todo está en las condiciones de uso adecuadas , teniendo las imágenes de la sala , cocina , aseos , terraza y jardín antes de la llegada y si son solicitadas se envían para que tengan constancia del estado de las mismas .

Al día siguiente ,se revisan de nuevo y si no hay desperfectos , se procede a la devolución de la fianza .En caso de roturas o desperfectos se le remiten las fotos y el importe de la reparación y/o reposición .

CONDICIONES DE USO

.¬ Se debe informar de número de neveras y/o grifos de cerveza que se quieren instalar ,Solo se permite uno por toma de corriente en la cocina o en sala , con un máximo de dos grifos y tiene un extras de 17€ cada uno

.-En las instalaciones no se permite elaborar alimentos , solo calentar lo necesario , hacer café ,chocolate , montaje de bandejas y platos barbacoa (en el exterior)

.¬ No se permite el uso de freidoras industriales ni eléctricas
. - No se permiten el uso de ollas eléctricas (arroceras)

.¬ No se permiten el uso de cafeteras industriales

.-No se permite el uso de hornos eléctricos

.- Se ruega no tirar desperdicios por el fregadero porque se atasca y la reparación por el fontanero se descuenta de la fianza

.¬ Por razones de seguridad no se permiten cables en el exterior que puedan ocasionar percances por ser un obstáculo para los invitados .

.-En el arco de acceso al jardín no se permite jugar , es peligroso para los niños .En caso de su uso indebido ,la empresa no se hace responsable de caídas o daños ocasionados por colgarse del mismo
,-Se ruega no trepar a los árboles por el mismo motivo

,-No coger fruta ,ya que al tirar de las ramas , el árbol sufre daños .Si se incumplen estos tres puntos , se le comunica a la persona responsable para que se lo indique a sus invitados

: - La instalación de hinchables solo se permite de nuestro proveedor , se tienen de diversos modelos , tamaños y precios , su instalación tiene un extra de 15€ y el contacto con la empresa de alquiler es directo .

CELEBRACIONES

.-No se permiten piscinas portátiles ,pistolas de agua o cualquier actividad que implique el uso de agua .

.-La música debe respetar los decibelios establecidos por la reglamentación vigente
En exterior no puede sobrepasar de 68 decibelios y en interior 80 decibelios
Se dispone de un medidor de sonido para que se cumpla dicha normativa , en caso de no respetar las mismas , no se permite la música En el exterior no se permite música de baile , solo de ambiente

.-El cliente debe retirar la basura generada , el contenedor está muy cerca de las instalaciones.

.-La limpieza a fondo la realiza nuestro personal ,no obstante si el tiempo empleado en dejar las instalaciones en óptimas condiciones supera el tiempo habitual (dos horas) significa que el estado de sala , terraza y jardines tiene un nivel superior de suciedad al que queda después de cualquier celebración , en ese caso se abona el tiempo extra .,siendo descontado de la fianza .

.-La decoración debe ser retirada por el cliente

No se puede clavar en paredes y techos y los adhesivos que se utilicen no deben dañar la pintura o maderas .Se recomienda utilizar cinta de carrocería

.-No se permiten las mascotas

.-No se permite el uso de pirotecnia por estar en el espacio de seguridad de AENA

.-En la rampa de acceso pueden entrar entre 4-5 vehículos ,en la zona de césped no se permite aparcar .Frente a las instalaciones hay una explanada en la cual caben de 12-15 coches y se puede aparcar

.-El mobiliario debe dejarse con el mismo orden en que se entregó a la llegada y rogamos no poner las sillas sobre las mesas

.-El uso de confeti en todos los formatos (cañones , tubos o globos) y plumas de boas ,tiene un extra de limpieza de 30 €

.-Media hora antes de la hora de salida se avisa para que puedan recoger lo necesario ,Si se produce una demora superior a los 30 minutos sobre el horario contratado sera considerado como hora extra y se debe abonar

EN EL RECINTO HAY CÁMARAS DE VÍDEO VIGILANCIA , EN CASO DE COGER AGUACATES , LIMONES , ROMPER PLANTAS ,FLORES O PRODUCIR DAÑOS EN EL EXTERIOR , SE LES REMITEN LAS IMÁGENES Y NO SE DEVUELVE LA FIANZA

INFORMACIÓN IMPORTANTE

En caso de que por altas temperaturas el Gobierno de Canarias decrete la prohibición de hacer barbacoas o cualquier tipo de fuego en exterior ,no se permite tampoco en las instalaciones
Se debe contemplar para que el menú a servir sea otro .

CELEBRACIONES

CONDICIONES CON CATERING

¬La empresa encargada del catering debe dejar la cocina y la zona que se establezca para el montaje en las mismas condiciones que se entregó limpia y sin basura orgánica , latas , botellas y todo tipo de material desecharable .

-El catering debe respetar en todo momento las normas que se establecen y atender a las indicaciones que sean hechas por nuestro personal .En caso de que estas condiciones de limpieza no sean respetadas por la empresa contratada , el cliente debe abonar un extra de 40 €

.-Las normas anteriores se aplican para las celebraciones con catering

.--No se permiten hornos de convección

.-El mobiliario y enseres que se encuentran en la cocina ,no se puede sacar al exterior , solo las sillas y las mesas de la sala , si desean dar el servicio fuera
Se detalla cada uno de ellos : cocina , bombona , estanterías y mesas de acero

¬En todo momento se deben respetar las indicaciones que puedan ser dadas por el personal de la casa respecto al uso de la misma y si alguna de estas normas no son cumplidas se informa al respecto a la persona responsable

Gracias